DICTAMEN UOC

IDENTIFICACIÓN PROCESO LICITATORIO

ID N°: 434.262

DENOMINACIÓN: CD N° 07/2023 "Adquisición de lector de códigos de barras"

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, ***"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"***, donde se requiere un dictamen por parte de la UOC de cada convocante, en relación a la **ESTIMACIÓN DE PRECIOS,** se suscribe el siguiente documento, en carácter de declaración jurada:
Se ha realizado una verificación de la documentación proveída por el ámbito solicitante, Sección Informática.

Ante lo cual, se ha verificado que la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia se basa en los siguientes:

- Comparativo de precios obtenidos de:
  - Precio Histórico del llamado: (383954)
  - Presupuesto proveedor: (TECHNOMA S.A.C.I. / INFOSEG)

Para establecer los precios de referencia que se utilizan para el presente proceso, se aplican los principios de base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la ley 2.051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad).

Así mismo se anexa PRESUPUESTOS Y PLANILLA DE CALCULOS, por la cual el ámbito solicitante describe el cálculo realizado para la obtención del precio referencial.

Además, para el proceso en cuestión, se ha procedido a la inclusión en el P.B.C de los estándares de evaluación de ofertas considerando precios referenciales, establecidos en el Art. 4° de la DNCP N° 1890/2020.-

ES MI DICTAMEN

CARLOS ALBERTO ARRUA DUARTE

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ARRUA DUARTE
Fecha: 2023.09.18 08:07:22 -04'00'

NSI 101/2023

Ciudad del Este, 09 de agosto de 2023.-

SEÑOR
ABG. CARLOS ALBERTO ARRUA
ENCARGADO DE U.O.C., CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ
P R E S E N T E :

MAG. ALBERTO DAVID GARCETE RODRÍGUEZ, JEFE DE LA SECCIÓN INFORMÁTICA DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, quien suscribe, se dirige a Ud., en referencia a la ***Nota NDAF/510/2023 de fecha 11/07/23 donde el Depto Administrativo Financiero solicita las gestiones necesarias para implementar el "SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PUBLICO"***, en ese sentido se solicita cuanto sigue:

Que esta Sección como ámbito solicitante, requiere sea realizado en el presente año la adquisición de los siguientes bienes: "*Adquisición de Lector de Código de Barras*"

TABLA DE DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y PRECIO REFERENCIAL

Descripción	Localidad	Monto unitario Gs.	Cantidad	TOTAL GS
Adquisición de Lector de Código de Barras	Conjunto Edilicio del Palacio de Justicia de Ciudad del Este	2.200.000	20	44.000.000

Se toma como precio referencial, el menor precio obtenido de los presupuestos solicitados a los posibles oferentes. El precio encontrado en el sitio de la DNCP se descarta por el motivo que las especificaciones técnicas del presente llamado difieren de las especificaciones que se expone en el llamado que se encuentra publicado en el mencionado sitio, en consecuencia se opta por el precio que según los oferentes es el precio actual de mercado del dispositivo que pretende adquirir la institución.

TABLA DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

Estimación de precio referencial: Presupuesto potenciales oferentes		Fecha:	16/02/2022
Descripción del Bien o servicio:	Servidores		
Empresa	Medio de solicitud	Fecha de presupuesto	Precio unitario
TECHNOMA S.A.C.I.	Correo Electrónico	26/07/2023	4.023.390
INFOSEG	Correo Electrónico	09/08/2023	2.200.000
Estimación de precio referencial: Método Adjudicaciones			16/02/2022
Descripción del Bien o Servicio:	Servidores		
ID LLAMADO	Descripción	Fecha de Publicación	Precio unitario
383954	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS	18/08/2020	759.000

TABLA DE EJECUCIÓN AÑO 2023

Año	Monto unitario Gs.	Cantidad	TOTAL GS
2023	2.200.000	20	44.000.000

INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL LLAMADO

Nombre: Alberto David Garcete Rodríguez

Cargo: Jefe de Sección II

Dependencia: Sección Informática

Justificación del proceso: El proceso dotará a la institución de dispositivos Lectores de Código de Barras que se adecuen a las exigencias técnicas necesarias, que permitan la lectura rápida y precisa de los códigos de barras presentes en los documentos de identidad nacional, lo que simplificará el proceso de registro y seguimiento de las personas que ingresan a diario en la institución, a través del Sistema de Control de Acceso Público desarrollado por la Sección Informática.

Justificación de la Necesidad de contar con este llamado: En la actualidad la Circunscripción Judicial no cuenta con un sistema que registre el ingreso del público que acceden a diario en la institución a realizar sus gestiones. En ese sentido es fundamental el uso de un sistema de control de acceso para garantizar la seguridad de las personas, infraestructura y los bienes que se encuentran a cargo de la institución. El sistema de control de acceso público, aplicado con la lectura rápida de la información a través de un lector de código de barras, permitirá llevar un registro detallado de las personas que acceden a un espacio determinado, lo que resultará muy útil en caso de necesitar identificar a alguna persona en particular. También podrá ser utilizado para controlar el flujo de personas en lugares con alta afluencia en áreas de acceso público.

Justificación de la planificación: El llamado es ocasional, en virtud a que la necesidad será cubierta con este llamado en específico.

Justificar las Especificaciones Técnicas: Las especificaciones técnicas fueron realizadas a partir de un modelo de dispositivo testeado por el área de Desarrollo de la Sección Informática que se adecua a la lectura que necesita ser capturada por el sistema en cuestión y las mismas, cumplen con el propósito para adquirir los dispositivos necesarios para el buen funcionamiento del Sistema de Control de Acceso Público desarrollado por la Sección Informática.

Si será necesario otorgar anticipo. Justificar de no ser necesario:

No se otorgará el anticipo a raíz de que la institución necesita realizar el proceso de compra con la mayor celeridad posible, sin embargo si se habilitara el pago anticipado el proceso estaría supeditado al cobro del mismo por el adjudicado, lo cual depende de la asignación del plan de caja de la institución, que estipula un plazo del 1° al 15 de cada

mes para solicitar el inventario de plan de caja, y que hipotéticamente se podría al generar la obligación por anticipo con su correspondiente solicitud de transferencia (STR), que mínimamente llevaría otros 15 (quince) días, debido a que TESORERIA, tiene organizado el calendario de pagos (transferencia bancaria) de acuerdo a las prioridades institucionales: remuneraciones, servicios básicos, alquileres, viáticos y posteriormente demás proveedores. Cabe resaltar además que recién posterior al desembolso del anticipo al adjudicado le correría el plazo para el suministro, lo cual atrasaría excesivamente la entrega de los dispositivos, sobrepasando fácilmente los 30 (treinta) días; por lo tanto, consideramos pertinente que los bienes solicitados sean entregados antes de cualquier desembolso o egreso de dinero, y a fin de asegurar la entrega a tiempo de este bien según el cronograma de entrega de bienes establecido en el presente año para su adquisición.

Si será necesario la autorización del fabricante, representante o distribuidor:

En este sentido, para la adquisición del dispositivo de lector de código de barras, esta Sección opta por no exigir la autorización del fabricante, representante o distribuidor, el motivo obedece, a fin de dar mayor apertura para oferentes regionales.

Plazo de entrega:

El plazo de entrega se recomienda que sea de 15 (quince) días calendario, a partir de la remisión de la orden de compra.

El bien debe ser entregado en el Conjunto Edilicio del Palacio de Justicia de Ciudad del Este, para su recepción y verificación por los ámbitos correspondientes.

TABLA DE POTENCIALES OFERENTES

Nombre	RUC	EMAIL	TEL.
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	80030218-4	ventaspy@la.logicalis.com	021/695636
DATA LAB SA	80030218-4	datalab@datalab.com.py	021/209126
Informatica Paraguaya S.A.	80051758-0	rgomez@infopar.com.py	021/ 603280
STARK TECNOLOGIA S.A	80036088-5	mnunez@stark.com.py	021/664701
PARASUR SA	80015541-6	licitaciones@parasursa.com.py	021/293012
EXCELSIS S.A.	80010664-4	hayala@excelsis.com.py	021/230160
T.E.I.S.A	80013979-8	licitaciones@teisa.com.py	021/613061
SDA PARAGUAY SA	80017709-6	info@sda.com.py	021/908-462
TECHNOMA S.A.C.I.	80060858-5	lauradelvalle@technoma.com.py	021 728 9615
INFOSEG	3546020-2	rudy@infoseg.net.py	0973-503422
PARASOFT	80000727-1	dpto.comercial@parasoft.com.py	021/601116

Por último, el probable **MES DE EJECUCIÓN** puede ser marcado para el mes de **SETIEMBRE** del presente año.

Atentamente.

ALBERTO DAVID GARCETE RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por ALBERTO DAVID GARCETE RODRIGUEZ
Fecha: 2023.08.09 11:46:20 -04'00'

ANEXO, PRESUPUESTOS PRESENTADOS

TECHNOMA

www.technoma.com.py
ventas@technoma.com.py
+595 21 728 9615

Av. Gral Santos - Complejo Textilia
Bloque 12 - Planta baja
Asunción, Paraguay.

Presupuesto N° 2023-TECH-4824

Asunción, 26 de Julio de 2023

Señores
Corte Suprema de Justicia - Circunscripción Judicial del Alto Paraná

Atención:
Alberto David Garcete Rodríguez
Jefe de la Sección Informática
Presente

De nuestra mayor consideración:
De acuerdo a lo solicitado previamente, nos es grato hacerles llegar nuestra cotización correspondiente a los siguientes productos y servicios.

Oferta económica.

Lectores de códigos de barra				
Item	Descripción	Cant.	Valor Unit.	Sub Total
1	Lector Honeywell - 79980G-2USB-0	20	4.023.390	80.467.800
Total Proyecto IVA INC.				80.467.800

7980G-2USBX-0
[7980G-2USBX-0] Lector Honeywell 7980G
El lector 7980g es ideal para quienes buscan mejorar la experiencia de compra del cliente reduciendo el tiempo de cobro y optimizando el rendimiento de sus herramientas de venta. El dispositivo cuenta con un con un diseño compacto y moderno.

Observaciones:

- Incluye instalación y capacitación para Ciudad del Este.
- 3 años de garantía escrita.
- Soporte Técnico posventa.

Sin otro particular, agradeciendo desde ya su preferencia, los saludamos muy atentamente.

Laura Delvalle
Account Manager

infoseg
soluciones integrales

PRESUPUESTO

CDE, 09 Agosto del 2023

SEÑORES:

Circunscripción Judicial de Alto Paraná
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes con el fin de presentar nuestro presupuesto con el objeto de responder a la solicitud recibida adjuntando nuestra cotización para los servicios requeridos, lector de código de barras

DESCRIPCIÓN DE MATERIALES

Cantidad	Descripcion de los materiales	Precio Unit.	Precio total
20	3NSTAR SCANNER POS-SC500 2D USB E	₲ 2.200.000	₲ 44.000.000
	PrecioTotal General		₲ 44.000.000

Son: Cuarenta y cuatro millones de guaraníes.

Compromiso con la gente

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Fecha: 09 de agosto de 2023

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como _____ "_____".

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral _____ del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio deHistórico de llamado ID (1)	Precio de Mercado o página web (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de marcado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar) Menor precio obtenido de presupuesto de oferente	Particularidad del rubro en el mercado
1	Lector de código de barra	759.000		4.023.390	2.200.000	
				2.200.000		

Ítem N°	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)
Precio (1)	ID 383954
Precio (2)	
Precio (3)	TECNHOMA S.A.C.I. - INFOSEG

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	Ing. Alberto Garcete	ALBERTO DAVID GARCETE RODRIGUEZ Firmado digitalmente por ALBERTO DAVID GARCETE RODRIGUEZ Fecha: 2023.08.09 11:46:47 -04'00'
Firma:		
Dependencia	Sección Informática	